CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

El/La suscrito(a) Director(a) de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con NIT 899.999.061-9, D.C., certifica que **LUIS CARLOS CUBILLOS MELLAO,** identificado(a) con la C.C. No.1.022.359.012 suscribió con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el contrato de prestación de servicios que se detalla a continuación:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4140000-870-2025.

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones, para realizar la interpretación y traducción de lenguaje de señas de las acciones de comunicación divulgadas a la ciudadanía con el fin de dar a conocer los planes, programas y proyectos de la Administración Distrital.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:
1. Elaborar y presentar a la Supervisión para aprobación el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades del contrato, realizar seguimiento mensual y realizar los correspondientes ajustes que se acuerden con el supervisor en el caso de que así se requiera en las fechas establecidas en el mismo. 2. Apoyar en la realización de los procesos de interpretación en Lengua de Señas colombiana para los contenidos audiovisuales requeridos por la Consejería de Comunicaciones. 3. Realizar la interpretación de lengua de señas a español y viceversa, de los contenidos comunicacionales de la Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones. 4. Apoyar el proceso de edición de los contenidos realizando las acciones necesarias para el montaje y sincronización de los audios de los subtítulos respectivos. 5. Apoyar el desarrollo de las gestiones de grabación en audio o video de los subtítulos o lenguajes de los diversos contenidos de la Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones 6. Efectuar, cuando así se requiera, interpretación simultánea bimodal o unimodal en lengua de señas en las diversas gestiones que sean requeridas por la Consejería 7. Contribuir en el desarrollo de las estrategias de comunicación en lenguaje de señas que sean establecidos por la Consejería. 8. Presentar oportunamente, con periodicidad mensual o cuando el supervisor/a del contrato así lo requiera, los informes con la totalidad de las actuaciones surtidas durante la ejecución del contrato, anexando, cuando sea necesario los soportes del caso.

PLAZO INICIAL: Cuatro (4) meses y diez (10) días calendario.
VALOR DEL CONTRATO: Treinta y dos millones sesenta y cuatro mil seiscientos trece pesos m/cte. ($32,064,613.00).
FECHA DE SUSCRIPCION: Veinte (20) de agosto de 2025.
FECHA DE INICIO: Veinte (20) de agosto de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN: Veintinueve (29) de diciembre de 2025.
Este contrato a la fecha se encuentra en ejecución.

Se expide en Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2025.

EDIX DIDIER HUERFANO CORREA
Firmado digitalmente por EDIX DIDIER HUERFANO CORREA
Fecha: 2025.11.25 11:30:11 -05'00'

EDIX DIDIER HUERFANO CORREA
Director de Contratación (E.)
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Proyectó: Lizeth Ortiz Bran
Reviso: Maribel Albarracin Gutierrez

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

El/La suscrito(a) Director(a) de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con NIT 899.999.061-9, D.C., certifica que **LUIS CARLOS CUBILLOS MELLAO,** identificado(a) con la C.C. No. 1.022.359.012 suscribió con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el contrato de prestación de servicios que se detalla a continuación:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4140000-451-2025.

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones, para realizar la interpretación y traducción de lenguaje de señas de las acciones de comunicación divulgadas a la ciudadanía con el fin de dar a conocer los planes, programas y proyectos de la Administración Distrital.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:
1. Elaborar y presentar a la Supervisión para aprobación el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades del contrato, realizar seguimiento mensual y realizar los correspondientes ajustes que se acuerden con el supervisor en el caso de que así se requiera en las fechas establecidas en el mismo. 2. Apoyar en la realización de los procesos de interpretación en Lengua de Señas colombiana para los contenidos audiovisuales requeridos por la Consejería de Comunicaciones.3. Realizar la interpretación de lengua de señas a español y viceversa, de los contenidos comunicacionales de la Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones. 4. Apoyar el proceso de edición de los contenidos realizando las acciones necesarias para el montaje y sincronización de los audios de los subtítulos respectivos. 5. Apoyar el desarrollo de las gestiones de grabación en audio o video de los subtítulos o lenguajes de los diversos contenidos de la Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones. 6. Efectuar, cuando así se requiera, interpretación simultánea bimodal o unimodal en lengua de señas en las diversas gestiones que sean requeridas por la Consejería. 7. Contribuir en el desarrollo de las estrategias de comunicación en lenguaje de señas que sean establecidos por la Consejería. 8. Presentar oportunamente, con periodicidad mensual o cuando el supervisor/a del contrato así lo requiera, los informes con la totalidad de las actuaciones surtidas durante la ejecución del contrato, anexando, cuando sea necesario los soportes del caso.

PLAZO INICIAL: Seis (6) meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Cuarenta y cuatro millones trescientos noventa y siete mil ciento cincuenta y seis pesos m/cte. ($44,397,156.00).
FECHA DE SUSCRIPCION: Once (11) de febrero de 2025.
FECHA DE INICIO: Doce (12) de febrero de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN: Once (11) de agosto de 2025.

Se expide en Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2025.

EDIX DIDIER HUERFANO CORREA
Firmado digitalmente por EDIX DIDIER HUERFANO CORREA
Fecha: 2025.11.25 11:28:59 -05'00'

EDIX DIDIER HUERFANO CORREA
Director de Contratación (E.)
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Proyectó: Lizeth Ortiz Bran
Reviso: Maribel Albarracin Gutierrez

Dirección de Contratación de la
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C

C E R T I F I C A C I O N D E C O N T R A T O

La suscrita Directora de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con NIT 899.999.061-9, D.C., certifica que **LUIS CARLOS CUBILLOS MELLAO**, identificado con la C.C. No. **1022359012,** suscribió con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el contrato de prestación de servicios que se detalla a continuación:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 4140000-823-2024

OBJETO: Prestar servicios de apoyo en la traducción e interpretación de lenguaje de señas requerido por la Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones, con el fin de dar a conocer los planes, programas y proyectos de la Administración Distrital.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Elaborar y presentar a la Supervisión para aprobación el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades del contrato, realizar seguimiento mensual y realizar los correspondientes ajustes que se acuerden con el supervisor en el caso de que así se requiera en las fechas establecidas en el mismo. 2. Realizar la interpretación de lengua de señas a español y viceversa, de los contenidos comunicacionales de la Consejería. 3. Apoyar en el desarrollo de los procesos de interpretación en Lengua de Señas colombiana todos los contenidos audiovisuales de la consejería. 4. Apoyar el desarrollo de las gestiones de grabación en audio o video de los subtítulos o lenguajes de los diversos contenidos de las Consejería 5. Contribuir en el proceso de edición de los contenidos realizando las acciones necesarias para el montaje y sincronización de los audios de los subtítulos respectivos. ¿6. Efectuar, cuando así se requiera, interpretación simultánea bimodal o unimodal en lengua de señas en las diversas gestiones que sean requeridas por la Consejería 7. Contribuir en el desarrollo de las estrategias de comunicación en lenguaje de señas que sean establecidos por la Consejería. 8. Presentar oportunamente, con periodicidad mensual o cuando el supervisor/a del contrato así lo requiera, los informes con la totalidad de las actuaciones surtidas durante la ejecución del contrato, anexando, cuando sea necesario los soportes del caso.

VALOR CONTRATO: Treinta Y Cuatro Millones Ochocientos Ochenta Y Cuatro Mil Doscientos Sesenta Y Siete Pesos M/Cte. ($34,884,267.00).
FECHA DE SUSCRIPCION: Primero (1) de agosto de 2024.
FECHA DE INICIO: Dos (2) de agosto de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: Veintisiete (27) de diciembre de 2024.
Este contrato se encuentra actualmente en ejecución.

Se expide en Bogotá, D.C. a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

MORENO GARZON EDNA CATALINA
Firmado digitalmente por MORENO GARZON EDNA CATALINA
Fecha: 2024.12.12 14:39:28 -05'00'

EDNA CATALINA MORENO GARZÓN
Directora de Contratación

Proyectó: María Angélica Lagos Ramírez
Reviso: Miller Alexander Munevar Pulido

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Dirección de Contratación de la
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

C E R T I F I C A C I Ó N D E C O N T R A T O

La suscrita Directora de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con NIT 899.999.061-9, D.C., certifica que**, LUIS CARLOS CUBILLOS MELLAO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1022359012**, suscribió con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el contrato de prestación de servicios que se detalla a continuación:

1.CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 4140000-351-2024

OBJETO: Prestar servicios de apoyo en la traducción e interpretación de lenguaje de señas requerido dentro del desarrollo de las actividades definidas por la Oficina Consejería de Comunicaciones.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:
1. Elaborar y presentar a la Supervisión para aprobación el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades del contrato, realizar seguimiento mensual y realizar los correspondientes ajustes que se acuerden con el supervisor en el caso de que así se requiera en las fechas establecidas en el mismo. 2. Realizar la interpretación de lengua de señas a español y viceversa, de los contenidos comunicacionales de la Consejería. 3. Apoyar en el desarrollo de los procesos de interpretación en Lengua de Señas colombiana todos los contenidos audiovisuales de la consejería. 4. Apoyar el desarrollo de las gestiones de grabación en audio o video de los subtítulos o lenguajes de los diversos contenidos de las Consejería 5. Contribuir en el proceso de edición de los contenidos realizando las acciones necesarias para el montaje y sincronización de los audios de los subtítulos respectivos. 6. Efectuar, cuando así se requiera, interpretación simultánea bimodal o unimodal en lengua de señas en las diversas gestiones que sean requeridas por la Consejería 7. Contribuir en el desarrollo de las estrategias de comunicación en lenguaje de señas que sean establecidos por la Consejería. 8. Presentar oportunamente, con periodicidad mensual o cuando el supervisor/a del contrato así lo requiera, los informes con la totalidad de las actuaciones surtidas durante la ejecución del contrato, anexando, cuando sea necesario los soportes del caso.

VALOR CONTRATO: Veintisiete millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos m/cte. ($27, 955,200.00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Dos (02) de abril de 2024.
FECHA DE INICIO: Cuatro (04) de abril de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de julio de 2024.

Se expide en Bogotá, D.C. a los once (11) días del mes de septiembre de 2024.

MORENO GARZON EDNA CATALINA
Firmado digitalmente por MORENO GARZON EDNA CATALINA
Fecha: 2024.09.11 17:36:14 -05'00'

EDNA CATALINA MORENO GARZÓN
Directora de Contratación

Proyectó: María Angélica Lagos Ramírez

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Dirección de Contratación de la
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

C E R T I F I C A C I Ó N D E C O N T R A T O

La suscrita Directora de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con NIT 899.999.061-9, D.C., certifica que**, LUIS CARLOS CUBILLOS MELLAO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1022359012**, suscribió con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el contrato de prestación de servicios que se detalla a continuación:

1.CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 4140000-279-2023

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la Oficina Consejería de Comunicaciones y la Alcaldía Mayor de Bogotá en la traducción e interpretación de lenguaje de señas necesario para dar a conocer las diversas actividades y acciones de comunicación pública realizadas en procura de informar a la ciudadanía respecto de los temas estratégicos y coyunturales de la ciudad y su gobierno.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:
1.Elaborar y presentar a la Supervisión para aprobación el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades del contrato, realizar seguimiento mensual y realizar los correspondientes ajustes que se acuerden con el supervisor en el caso de que así se requiera en las fechas establecidas en el mismo.2.Realizar la interpretación de lengua de señas a español y viceversa, de los contenidos comunicacionales de la Consejería.3.Apoyar en el desarrollo de los procesos de interpretación en Lengua de Señas colombiana todos los contenidos audiovisuales de la consejería. 4.Apoyar el desarrollo de las gestiones de grabación en audio o video de los subtítulos o lenguajes de los diversos contenidos de las Consejería5.Contribuir en el proceso de edición de los contenidos realizando las acciones necesarias para el montaje y sincronización de los audios de los subtítulos respectivos.6.Efectuar, cuando así se requiera, interpretación simultánea bimodal o unimodal en lengua de señas en las diversas gestiones que sean requeridas por laConsejería7.Contribuir en el desarrollo de las estrategias de comunicación en lenguaje de señas que sean establecidos por la Consejería. 8. Presentar oportunamente, con periodicidad mensual o cuando el supervisor/a del contrato así lo requiera, los informes con la totalidad de las actuaciones surtidas durante la ejecución del contrato, anexando, cuando sea necesario los soportes del caso. 9. Presentar un informe final que dé cuenta del cumplimiento integral de las obligaciones del contrato.

VALOR TOTAL EJECUTADO: Ciento tres millones doscientos diecinueve mil doscientos pesos m/cte. ($103, 219,200.00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Dieciocho (18) de enero de 2023.
FECHA DE INICIO: Diecinueve (19) de enero de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de marzo de 2024.

Se expide en Bogotá, D.C. a los once (11) días del mes de septiembre de 2024.

MORENO GARZON EDNA CATALINA
Firmado digitalmente por MORENO GARZON EDNA CATALINA
Fecha: 2024.09.11 17:35:50 -05'00'

EDNA CATALINA MORENO GARZÓN
Directora de Contratación

Proyectó: María Angelica Lagos Ramírez

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

C E R T I F I C A C I Ó N D E C O N T R A T O

El suscrito Director de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con NIT 899.999.061-9, D.C., certifica que **LUIS CARLOS CUBILLOS MELLAO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.359.012, suscribió el contrato de prestación de servicios que se detalla a continuación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4140000-269-2022,

OBJETO:
Prestar servicios de apoyo en la interpretación y articulación de lengua de señas que requiere la Oficina Consejería de Comunicaciones y la Alcaldía Mayor de Bogotá para el desarrollo de acciones de comunicación pública y elaboración de piezas necesarias para comunicar los temas estratégicos y coyunturales de la ciudad y su gobierno.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:
1. Elaborar y presentar a la Supervisión para aprobación el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades del contrato, realizar seguimiento mensual y realizar los correspondientes ajustes que se acuerden con el supervisor en el caso de que así se requiera en las fechas establecidas en el mismo. 2. Realizar la interpretación de lengua de señas a español y viceversa, de los contenidos comunicacionales de la Consejería. 3. Apoyar en el desarrollo de los procesos de interpretación en Lengua de Señas colombiana todos los contenidos audiovisuales de la consejería. 4. Apoyar el desarrollo de las gestiones de grabación en audio o video de los subtítulos o lenguajes de los diversos contenidos de las Consejería 5. Contribuir en el proceso de edición de los contenidos realizando las acciones necesarias para el montaje y sincronización de los audios de los subtítulos respectivos. 6. Efectuar, cuando así se requiera, interpretación simultánea bimodal o unimodal en lengua de señas en las diversas gestiones que sean requeridas por la Consejería 7. Contribuir en el desarrollo de las estrategias de comunicación en lenguaje de señas que sean establecidos por la Consejería. 8. Presentar oportunamente, con periodicidad mensual o cuando el supervisor/a del contrato así lo requiera, los informes con la totalidad de las actuaciones surtidas durante la ejecución del contrato, anexando, cuando sea necesario los soportes del caso. 9. Presentar un informe final que dé cuenta del cumplimiento integral de las obligaciones del contrato.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Dirección de Contratación de la
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

C E R T I F I C A C I Ó N D E C O N T R A T O

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos M/cte. ($78.848.000,00).
VALOR HONORARIOS MENSUALES: Siete millones cientos sesenta y ocho mil pesos M/Cte. ($7.168.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Diecisiete (17) de enero de 2022.
FECHA DE INICIO: Diecinueve (19) de enero de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: dieciocho (18) de diciembre de 2022.
Este contrato se encuentra actualmente en ejecución.

Se expide en Bogotá, D.C. a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2022.

MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO
Director de Contratación

Proyectó: paula A. Sarasti.
Revisó: Sonia C. Segura.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

C E R T I F I C A C I Ó N D E C O N T R A T O

El suscrito Director de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con NIT 899.999.061-9, D.C., certifica que **LUIS CARLOS CUBILLOS MELLAO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.359.012, suscribió con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el contrato de prestación de servicios que se detalla a continuación:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4140000-284-2021,

OBJETO:

Prestar servicios de interpretación y traducción de lengua de señas colombianas LSC a español y viceversa que como parte del desarrollo de los temas estratégicos y coyunturales sean requeridos por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar la interpretación de lengua de señas a español y viceversa, de los contenidos comunicacionales de la Consejería. 2. Apoyar en el desarrollo de los procesos de interpretación en Lengua de Señas colombiana todos los contenidos audiovisuales de la consejería. 3. Apoyar el desarrollo de las gestiones de grabación en audio o video de los subtítulos o lenguajes de los diversos contenidos de las Consejería. 4. Contribuir en el proceso de edición de los contenidos realizando las acciones necesarias para el montaje y sincronización de los audios de los subtítulos respectivos. 5. Efectuar, cuando así se requiera, interpretación simultánea bimodal o unimodal en lengua de señas en las diversas gestiones que sean requeridas por la Consejería. 6. Contribuir en el desarrollo de las estrategias de comunicación en lenguaje de señas que sean establecidos por la Consejería. 7. Presentar oportunamente, con periodicidad mensual y/o cuando el/la Supervisor/a del contrato lo requiera, los informes con la totalidad de las actuaciones surtidas en los asuntos a su cargo, con los datos que le sean solicitados y anexando los soportes documentales del caso, de conformidad con los procedimientos establecidos. 8. Participar en las reuniones a las cuales sea convocado y/o designado por el/la supervisor/a del contrato y/o de la oficina de consejería de comunicaciones y cumplir con los compromisos adquiridos en las mismas. 9. Las demás que dentro del objeto contractual sean requeridas por la Supervisión.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

VALOR TOTAL EJECUTADO: Setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos M/cte. ($78,848,000.00).
HONORARIOS MENSUALES: Siete millones ciento sesenta y ocho mil pesos M/cte ($7.168.000.00)
FECHA DE SUSCRIPCION: Veintisiete (27) de enero de 2021.
FECHA DE INICIO: Veintiocho (28) de enero de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN: Veintisiete (27) de diciembre de 2021.

Se expide por solicitud en Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes de enero de 2023.

MARIO ALBERTO CHACON CASTRO
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO CHACON CASTRO
Fecha: 2023.01.13 09:16:22 -05'00'

MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO
Director de Contratación

Proyectó: Maribel Albarracin Gutierrez.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

C E R T I F I C A C I Ó N D E C O N T R A T O

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4140000-636-2020

OBJETO:
Prestar servicios de interpretación y traducción de Lengua de Señas Colombianas LSC a español y viceversa que como parte del desarrollo de los temas estratégicos y coyunturales sean requeridos por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:
1. Realizar la interpretación de lengua de señas a español y viceversa, de los contenidos comunicacionales de la Consejería. 2. Apoyar en el desarrollo de los procesos de subtitulación en español de contenidos. 3. Apoyar el desarrollo de las gestiones de grabación en audio o video de los subtítulos o lenguajes de los diversos contenidos de las Consejería. 4. Contribuir en el proceso de edición de los contenidos realizando las acciones necesarias para el montaje y sincronización de los audios de los subtítulos respectivos. 5. Efectuar, cuando así se requiera, interpretación simultánea bimodal o unimodal en lengua de señas en las diversas gestiones que sean requeridas por la Consejería. 6. Contribuir en el desarrollo de las estrategias de comunicación en lenguaje de señas que sean establecidos por la Consejería. 7. Presentar oportunamente, con periodicidad mensual y/o cuando el/la Supervisor/a del contrato lo requiera, los informes con la totalidad de las actuaciones surtidas en los asuntos a su cargo, con los datos que le sean solicitados y anexando los soportes documentales del caso, de conformidad con los procedimientos establecidos. 8. Participar en las reuniones a las cuales sea convocado y/o designado por el/la supervisor/a del contrato y/o de la oficina de consejería de comunicaciones y cumplir con los compromisos adquiridos en las mismas. 9. Las demás que dentro del objeto contractual sean requeridas por la Supervisión.

VALOR TOTAL EJECUTADO: Treinta y ocho millones setecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos M/cte. ($38.733.333,00).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Catorce (14) de julio de 2020.
FECHA DE INICIO: Quince (15) de julio de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta (30) de diciembre de 2020.

Se expide en Bogotá, D.C. a los veinte (20) días del mes de abril de 2021.

MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO
Director de Contratación

Proyectó: Nydia Moreno Buitrago

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Dirección de Contratación de la
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C

C E R T I F I C A C I Ó N D E C O N T R A T O

El suscrito Director de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con NIT 899.999.061-9, D.C., certifica que **LUIS CARLOS CUBILLOS MELLAO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.359.012, suscribió los contratos de prestación de servicios que se detallan a continuación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4140000-256-2020

OBJETO:
Prestar servicios de interpretación y traducción de Lengua de Señas Colombianas LSC a español y viceversa a la Oficina Consejería de Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:
1. Realizar la interpretación de lengua de señas a español y viceversa, de los contenidos comunicacionales de la Consejería. 2. Apoyar en el desarrollo de los procesos de subtitulación en español de contenidos. 3. Apoyar el desarrollo de las gestiones de grabación en audio o video de los subtítulos o lenguajes de los diversos contenidos de las Consejería. 4. Contribuir en el proceso de edición de los contenidos realizando las acciones necesarias para el montaje y sincronización de los audios de los subtítulos respectivos. 5. Efectuar, cuando así se requiera, interpretación simultanea bimodal o unimodal en lengua de señas en las diversas gestiones que sean requeridas por la Consejería. 6. Contribuir en el desarrollo de las estrategias de comunicación en lenguaje de señas que sean establecidos por la Consejería. 7. Participar en las reuniones a las cuales sea convocado y/o designado por el/la supervisor/a del contrato y/o de la Oficina de Consejería de Comunicaciones y cumplir con los compromisos adquiridos en las mismas. 8. Presentar oportunamente, con periodicidad mensual y/o cuando el/la Supervisor/a del contrato lo requiera, los informes con la totalidad de las actuaciones surtidas en los asuntos a su cargo, con los datos que le sean solicitados y anexando los soportes documentales del caso, de conformidad con los procedimientos establecidos. 9. Las demás que dentro objeto contractual sean requeridas por la Supervisión.

VALOR TOTAL EJECUTADO: Treinta y cinco millones de pesos M/cte. ($35.000.000,00).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Once (11) de febrero de 2020.
FECHA DE INICIO: Catorce (14) de febrero de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN: Trece (13) de julio de 2020.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito, el (la) contratista LUIS CARLOS CUBILLOS MELLAO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1022359012, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.299264 - 25-01-2018
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión
OBJETO:	Brindar los apoyos comunicativos que requieren las y los estudiantes con discapacidad auditiva y los docentes sordos, durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco de la Educación Inclusiva.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Preparar e interpretar mensajes de español a Lengua de Señas Colombiana y viceversa a los estudiantes, docentes, acudientes sordos y demás agentes (oyentes) en diferentes situaciones comunicativas del contexto educativo, sin restricción de etnias. nacionalidad, religión, orientación sexual, género, ideología política, origen, etc. 2. Organizar el servicio de interpretación en el contexto educativo, planificando horarios y disponibilidad del servicio, en articulación con diferentes agentes que participan en el proceso. 3. Formar e informar a los diferentes actores de las instituciones educativas sobre el servicio de interpretación y la lengua de señas. 4. Reportar mensualmente el número de beneficiarios del servicio de interpretación. 5. Asistir a las Instituciones Educativas Distritales en las que se requiera su servicio y cumplir con el código de ética del intérprete. 6. Presentar al supervisor el informe mensual de ejecución en el que evidencie las actividades realizadas y el informe final. 7. Al momento de terminar la ejecución del

Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2020-2642 y el Código de verificación: L5UNH

	contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la entidad.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 13,743,084.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	12-02-2018
MODIFICACION:	Sin Información
CESION:	Si
FECHA DE TERMINACIÓN:	11-08-2018
FECHA DE LIQUIDACION:	No Aplica
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado PSP
OTROS:	Sin Información
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.739984 - 18-01-2019
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión

Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2020-2642 y el Código de verificación: L5UNH

	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión
OBJETO:	Brindar los apoyos comunicativos que requieren las y los estudiantes con discapacidad auditiva y los docentes sordos, durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco de la Educación Inclusiva.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Prestar servicios de interpretación del castellano oral a lengua de señas colombiana y viceversa, a los estudiantes, docentes, acudientes sordos y demás agentes (oyentes) en diferentes situaciones comunicativas del contexto educativo, sin restricción de etnias, nacionalidad, religión, orientación sexual, género, ideología política, origen, etc. 2. Organizar et servicio de interpretación en articulación con los diferentes agentes que participan en el contexto educativo, planificando de manera diaria y semanal, las actividades, clases y tiempos disponibles del servicio. 3. Informar a los diferentes actores de las instituciones educativas, sobre el servicio de interpretación y la lengua de señas colombiana, de acuerdo con las necesidades de institucionales. 4. Reportar mensualmente el número de personas de la comunidad educativa que recibe el apoyo del servicio de interpretación. 5. Asistir a las Instituciones Educativas Distritales en las que se requiera su servicio y cumplir con el código de ética del intérprete, en lo que corresponde a vestimenta, actitud, reserva de la información, legitimidad de la información y eficiencia del servicio. 6. Elaborar y entregar los informes mensuales de gestión contractual, documentos soportes y el informe final. 7. Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la entidad.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($ 23,592,290.0)

Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2020-2642 y el Código de verificación: L5UNH

	. PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de diez (10) meses, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	22-01-2019
MODIFICACION:	Sin Información
CESION:	No
FECHA DE TERMINACIÓN:	21-11-2019
FECHA DE LIQUIDACION:	No Aplica
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OTROS:	Sin Información
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 09 días del mes de enero de 2020.

PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO
Jefe Oficina de Contratos

Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2020-2642 y el Código de verificación: L5UNH

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

Oficialmente esta certificación se puede consultar ingresando a la página web http://fut.redp.edu.co/FUT-web/#/, opción: Consulta Web, con el Número de radicado: S-2020-2642 y el Código de verificación: L5UNH

Bogotá 8 de Febrero 2018

El grupo de investigación "Semillero ESA LINGÜÍSTICA"

CERTIFICA

Que el señor Luis Carlos Cubillos Mellao, identificado con cédula de ciudadanía número 1022359012 de Bogotá, participó en el proyecto de investigación doctoral "Etimologías sordas" con la traducción de 420 minutos de discurso en lengua de señas en video, realizados en 210 horas.

Inicio: 10 de octubre 2017
Finalización: 19 de febrero de 2018.

Por constancia se firma a solicitud del interesado a los 8 días del mes de febrero del 2018



ALEX G. BARRETO
Investigador Principal
Proyecto Doctoral "Etimologías Sordas"

INTELESCO S.A.S
Nit. 901.063.981-9
Cra 50 # 52 - 32
informacion@intelesco.com.co
311 3792182
www.intelesco.com.co

Certificado de prestación de servicios

INTELESCO SAS

con Nit. 901..063.981-9

En virtud a que Luis Carlos Cubillos Mellao identificado con cedula de ciudadanía No. 1.022.359.012, ha prestado sus servicios para esta compañía desde el 15 de junio del 2017 hasta la fecha, destacándose por sus habilidades y comentarios siempre positivos de sus servicios.

El señor Luis Carlos Cubillos, a través de contrato de prestación de servicios, ha interactuado con los siguientes formatos:

- Interpretación Simultanea bimodal Español/Lengua de señas Colombiana en conferencia.
- Interpretación Simultanea unimodal Lengua de Señas Colombiana en televisión.
- Traducción a Lengua de Señas en diversos proyectos educativos.
- Interpretación simultanea bimodal en servicios sociales.

La presente certificación se firma el 29 de enero de 2020.

Mariana Barbosa Torres
CEO
INTELESCO S.A.S.

Scanned with CamScanner

ATMEDIOS
Accesibilidad & Tecnología

AT-023-18

Bogotá D.C.; febrero 8 de 2018

La suscrita Directora Administrativa de ATmedios S.A.S
Hace Constar:

Que la señor Luis Carlos Cubillos, identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.359.012 de Bogotá, presta sus servicios profesionales independientes a ATmedios S.A.S. desde febrero de 2016, desempeñándose como intérprete de lengua de señas colombianas.

Se caracteriza por ser una persona responsable, honesta, comprometida y cumplidora de todos sus deberes y obligaciones.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

María Victoria Hernández Campos
Directora. Administrativa

Tel: (+571) 634 8499
info@atmedios.com
Calle 85A 20-28, Bogotá (Colombia)

Asociación Nacional de Traductores/intérpretes de
Lengua de señas y Guías Intérpretes de Colombia

Nit 900 - 256 - 914 - 0

ANISCOL

Fundada el 5 de Julio de 2005

Afiliada a la WASLI
(World Association of Sign Language Interpreter

El suscrito representante legal de ANISCOL

Certifica que:

El señor **Luis Carlos Cubillos Mellao**, identificado con la cédula de ciudadanía **N°1.022.359.012,** Trabajo como intérprete/traductor de lengua de señas colombiana en diferentes espacios donde se requirió la mediación comunicativa desde los años 2009 hasta el 2016, para los contratos y convenios que nuestra entidad ha venido implementando con diferentes entidades tanto pública como privado.

Se firma lo anterior a los 27 días del mes de enero de 2020.

Cordialmente,

JOSE LUIS BRIEVA PADILLA
Representante Legal

Calle 48 a Sur #88C-10, casa 47 Bogotá
Calle 22 #26-53, Barranquilla
Teléfonos: 3017017344

ANISCOL

www.aniscol.org

jjbrieva@gmail.com
representantelegal@aniscol.org

Scanned with CamScanner

FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

"FENASCOL"

Fundada el 5 de Enero de 1984
Personería Jurídica No. 970 Ministerio de Justicia - Nit. 860.528.224-0

Oficio No.

La suscrita Directora Administrativa de la Federación Nacional de Sordos de Colombia – FENASCOL certifica:

*Que el señor **LUIS CARLOS CUBILLOS MELLAO** identificado con cédula de ciudadanía número **1.022.359.012** de Bogotá, laboró en nuestra entidad como Intérprete de Lengua de Señas Colombiana en los siguientes periodos relacionados a continuación:*

Con cargo al convenio suscrito con la Secretaría de Educación del Distrito Capital, (contrato a término fijo de acuerdo al calendario académico):

Del 05 de Julio hasta el 11 de Diciembre de 2011.
Del 6 de Febrero hasta el 9 de Diciembre de 2012.
Del 14 de Enero hasta el 8 de Diciembre de 2013.
Del 13 de Enero hasta el 7 de Diciembre de 2014.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Febrero de 2018.

Cordialmente.

EMMA ALEXANDRA RINCON
Directora Administrativa

Carrera 26A Nº 39B - 15 • Telefax: 368 9869 - 368 9879 - 368 9882
E.mail: comunicaciones@fenascol.org.co Página web: www.fenascol.org.co Bogotá D.C. - Colombia

"La Unión es nuestra fortaleza"